

POR MANO

Oficio Ordinario N° 10201 - 20/04/2012



2012040054093

Nro. Inscrip:372 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RINTENDENCIA
DRES Y SEGUROS

ORD.: N°
ANT.: VENTA DE ACCIONES SQM-A
MAT.: INSTRUYE CORRECCIÓN Y REEMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SR. GERENTE GENERAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales de fiscalización, ha revisado parcialmente los estados financieros bajo IFRS al 31 de diciembre de 2011, que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. - en adelante Oro Blanco-, ha presentado en virtud de las normas vigentes. Respecto de la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

En nota a los estados financieros se informa la venta al mercado de 5.000.000 de acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM-A) representativas del 1,8997% de participación en dicha sociedad, generando una utilidad en venta de acciones que asciende a MUS\$ 234.985, resultado que, según pudo establecer esta Superintendencia, se explica por la venta de dichas acciones efectuada el día 29 de marzo de 2011, por la sociedad Inversiones Global Mining Chile Ltda. -en adelante Global Mining- filial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera -en adelante Pampa Calichera- la que a su vez es filial de Oro Blanco.

Según los antecedentes obtenidos por este Servicio, la operación implicó la venta de acciones SQM-A por un monto total que ascendió a MUS\$ 282.541. La citada transacción se llevó a cabo en la Bolsa Electrónica de Chile, a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., observándose que su ejecución se efectuó en lotes de hasta 230.000 acciones, entre las 9:33 horas y las 11:40 horas del día 29 de marzo, a Linzor Total Return Fund a un precio de \$27.100 por acción. A su vez, dicha contraparte vendió ese mismo día y a través de la misma corredora, a Oro Blanco, entre las 9:36 horas y las 11:43 horas los lotes de acciones adquiridas, con un desfase de 3 minutos respecto de las respectivas compras, a un precio de \$27.138,5 por acción.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Como consecuencia de dicha operación, con motivo de su consolidación con Pampa Calichera, Oro Blanco registró un efecto en resultado que se incluye en “Otras Ganancias (pérdidas)” del Estado de Resultados, ascendente a MUS\$ 234.985, y que representa un 69,9% de la Ganancia del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 de la sociedad y, por otro lado, el activo correspondiente a las 5.000.000 de acciones SQM-A que originalmente estaba valorizado contablemente en MUS\$ 47.556 en la filial Global Mining, se registró revalorizado por un monto de MUS\$ 282.541.

Adicionalmente, se pudo determinar que el monto obtenido de la venta efectuada por Global Mining fue traspasado desde dicha sociedad el mismo día 29 de marzo de 2011 a su matriz Pampa Calichera y, ésta a su vez, lo traspasó a su matriz Oro Blanco, a través de las respectivas cuentas relacionadas, para que finalmente ésta última comprara las mismas 5.000.000 de acciones SQM-A vendidas previamente. A mayor abundamiento, en sesión extraordinaria de directorio efectuada a las 11:00 horas del mismo día de las transacciones, el directorio de Pampa Calichera aprobó otorgar un préstamo a su matriz Oro Blanco por un monto de hasta MUS\$ 300.000 con el objeto de que ésta comprara acciones SQM-A en el mercado.

Por otra parte, en junta extraordinaria de accionistas de Pampa Calichera celebrada con fecha 17 de agosto de 2011, se acordó la división de dicha sociedad, dando origen a Potasios de Chile S.A. -en adelante Potasios- asignándosele a esta última, entre sus activos el crédito que Pampa Calichera otorgó a Oro Blanco por la operación descrita en los párrafos anteriores, el que posteriormente, el 20 de octubre de 2011, sirvió al pago de una compra de igual número de acciones de SQM-A a Oro Blanco, a un precio de \$29.000 por acción, quedando finalmente esas acciones en el activo de Potasios, valorizadas al valor de compra, esto es en MUS\$282.541. Cabe señalar que a esa fecha aún no se materializaba el canje de acciones producto de la división.

Al respecto, de todo lo anterior se observa que las 5.000.000 de acciones SQM-A que al 29 de marzo de 2011 estaban en poder de Global Mining, filial de Pampa Calichera, una vez efectuadas las operaciones de cuentas relacionadas entre Global Mining, Pampa Calichera y Oro Blanco, y no obstante la participación de la citada contraparte, quedaron ese mismo día en poder de Oro Blanco. Además, una vez desarrollada la última operación de octubre de 2011, las 5.000.000 de acciones SQM-A quedaron en posesión de Potasios, sociedad originada a partir de la división de Pampa Calichera.

De lo anterior, se deduce que las citadas operaciones de venta y compra correspondieron, en la práctica, a transacciones entre entidades relacionadas y, que por aplicación de la “esencia sobre la forma” necesaria para que la información financiera cumpla con la característica cualitativa de ser fiable, según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), ellas no conllevaron la enajenación de dichas acciones fuera del grupo relacionado a Oro Blanco, porque las mismas -desde el primer día de la venta inicial 29 de marzo de 2011 por Global Mining- han seguido en poder del grupo. Sin embargo, producto de tales operaciones se registraron efectos por MUS\$234.985, tanto por la ganancia reflejada como por la revalorización de las 5.000.000 de acciones SQM-A -que originalmente se contabilizaban en MUS\$ 47.556-, y que en ambos casos deben ser reversados por corresponder a efectos no realizados.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

En consecuencia, la sociedad deberá efectuar los ajustes pertinentes en sus registros contables, y los que deriven de su consolidación con Pampa Calichera, a sus estados financieros al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre, todos de 2011, con el objeto de reversar los efectos en el resultado de la compañía y en el o los activos afectados, debiendo llevarlos a su valoración original.

Lo anterior, deberá ser considerado para efectos de la división de Oro Blanco que dio origen a Nitratos de Chile S.A..

Las observaciones formuladas a los estados financieros, deberán ser subsanadas mediante el reenvío de los archivos PDF, Xbrl, análisis razonado y declaración de responsabilidad correspondiente, a través del módulo SEIL del sitio web de esta Superintendencia, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente oficio.

Se hace presente que lo requerido en este oficio deberá ser puesto a disposición de sus auditores externos, para que éstos tomen conocimiento de dichas instrucciones y reemitan los respectivos informes de revisión limitada y de auditoría, según corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RRA/MVD/IVA

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl